

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 36047 del 26 de diciembre 2022

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s)
1698 --- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN RAFAEL URIBE
U R I B E

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 3 Año(s), 1 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 31 de Enero de 2023

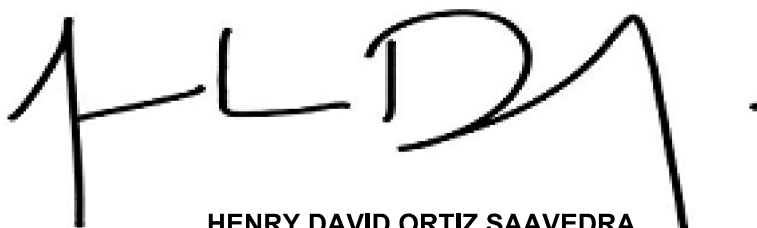
Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO, ALCALDE LOCAL de la

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 36047 del 26 diciembre 2022

ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE, según solicitud No.84158 del 14 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**